



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 688

QUILLON, viernes 31 julio 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): VALENZUELA VALENZUELA FERNANDO ANDRES

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 1.242.000  
SON UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL

PESOS M/L

POR LO SI CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR EL SR. FERNANDO VALENZUELA V. (MEDICO CIRUJANO), (92 HORAS) MES DE JUNIO/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 76. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA SALUD RURAL AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		1.380.000		
21411	Retenciones Tributarias			138.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			1.242.000	[REDACTED] C-0
<b>TOTALES</b>			<b>1.380.000</b>	<b>1.380.000</b>	



SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR DE CONTROL

07 AGO. 2015



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME